



Al contestar cite Radicado E-01052-2025000575-UAECOB Id: 218099
Folios: 2 Fecha: 06-02-2025 19:11:09
Anexos: 1 OTROS,
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Destinatario: ANONIMO

Bogotá, D.C; febrero de 2025

Ciudadanía Interesada
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Petición "Bogotá te escucha" No 306042025.

Cordial saludo,

Una vez analizado el contenido de su petición, recibida a través del sistema "Bogotá te escucha", el día 31 de enero de 2025, se informa que frente a sus preguntas sobre la certificación para el uso de suelos, la Secretaría de Planeación Distrital tiene asignada la petición a través del sistema para responder lo de su competencia.

Frente a, si el concepto técnico expedido por Bomberos es obligatorio, se informa que la Circular Conjunta No. 007, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y la Secretaría Distrital de Gobierno, establece: *"...1. El concepto de inspección técnica del Cuerpo Oficial de Bomberos no es un requisito obligatorio para la apertura y/o funcionamiento de una empresa y/o establecimiento de comercio.*

No obstante, lo anterior, para la ejecución de una actividad económica se debe cumplir con las condiciones de seguridad humana y protección contra incendios; para ello, puede solicitarse visita de inspección a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, para la emisión del concepto técnico, el cual, con base en el Acuerdo 927 de 2024, artículo 290, no tiene cobro"

Cordialmente,



FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Anexo: Circular conjunta 007 del 30 de octubre de 2024, Directrices frente a la verificación de requisitos para el cumplimiento de actividades económicas



Al contestar cite Radicado E-01052-2025000575-UAECOB Id: 218099
Folios: 2 Fecha: 06-02-2025 19:11:09
Anexos: 1 OTROS,
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Destinatario: ANONIMO

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)

Proyectó:

María Valentina Hernández Montes, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)



	Nombre del Procedimiento	Código: SC-PR05-FT04
	TRÁMITE PQRSD DE LA CIUDADANÍA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/06/2024
	AVISO DE RESPUESTA	Página 1 de 1

LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, en uso de las facultades legales conferidas mediante Decreto Distrital 509 de noviembre 1 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”, hace constar:

Una vez recibida y analizada la PQRSD ingresada a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos con No. 306042025 de fecha 31 de enero de 2025, la Doctora Fátima Verónica Quintero Núñez, proyecta respuesta.

Ante la imposibilidad de notificar al peticionario Anónimo y a pesar de haberle enviado la respectiva respuesta a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas:

LA SUSCRITA Fátima Verónica Quintero Núñez.

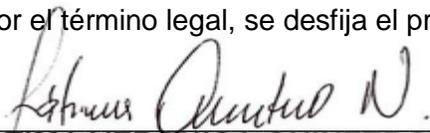
HACE SABER QUE: teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de Correspondencia de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
 - Porque la dirección es incorrecta o incompleta _____
 - La dirección no existe _____
 - No hay quien reciba la comunicación _____
 - Cambió de domicilio _____
 - Otro _____
 - ¿Cual? _____
3. Es presentado de manera anónima X

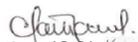
De acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículos 68 y 69, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha: 19 de febrero de 2025, a las 4:30 pm, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 306042025.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día 26 de febrero de 2025 a las 4:30 pm.



FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC) 
Proyectó: Karen Daniela Baracaldo Vargas, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC) 